



Diario Oficial

LA GACETA

Costa Rica

JORGE EMILIO CASTRO FONSECA (FIRMA)

Firmado digitalmente por JORGE EMILIO CASTRO FONSECA (FIRMA)
Fecha: 2022.12.21 16:04:30 -06'00'



Imprenta Nacional
Costa Rica

La Uruca, San José, Costa Rica, jueves 22 de diciembre del 2022

AÑO CXLIV

Nº 244

80 páginas



Imprenta Nacional
Costa Rica

INFORMA

Horario de fin y principio de año

Atención presencial para el servicio de publicaciones en los Diarios Oficiales:

Oficinas en la Uruca y Curridabat:

Brindarán sus servicios hasta las 3:30 p.m. del 23 de diciembre del 2022 y permanecerán cerradas hasta el 6 de enero del 2023.

Trámites en línea:

A partir de las 12:00 p.m. del 23 de diciembre de 2022 no se podrán gestionar trámites a través del sitio web transaccional www.imprentanacional.go.cr

Únicamente estará habilitado el acceso a los Diarios Oficiales.

Todos los servicios regresarán a la normalidad a partir del 9 de enero del 2023.

Lo anterior, según lo dispuesto en la directriz No. 007-PLAN-MTSS, publicada en el Diario Oficial La Gaceta No. 224 del 23 de noviembre del 2022.



de: Cartago-Cartago, cuyos fines principales, entre otros son los siguientes: Crear grupos de apoyo entre vecinos para velar por la seguridad de la comunidad. Tendrá como fin realizar actividades para unir la comunidad, podrá la asociación promover ante las instituciones correspondientes mejoras en la comunidad tales como carreteras, caminos, rutas o similares. Cuyo representante, será el presidente: María de Los Ángeles Navarro Cordero, con las facultades que establece el estatuto. Por encontrarse dicha entidad dentro de las prescripciones establecidas en la Ley N° 218 del 08/08/1939, y sus reformas. Se emplaza por 15 días hábiles a partir de esta publicación a cualquier interesado para que formule reparos a la inscripción en trámite. Documento Tomo: 2022 Asiento: 535570.—Registro Nacional, 01 de diciembre de 2022.—Master Jorge Enrique Alvarado Valverde.—1 vez.—(IN2022700145).

El Registro de Personas Jurídicas, ha recibido para su inscripción la Reforma del estatuto de la persona jurídica cédula N° 3-002-802080, denominación: Asociación de Baloncesto Superior de Alajuela. Por cuanto dicha reforma cumple con lo exigido por la Ley N° 218 del 08/08/1939, y sus reformas. Se emplaza por 15 días hábiles a partir de esta publicación a cualquier interesado para que formule reparos a la inscripción en trámite. Documento Tomo: 2022 Asiento: 744268.—Registro Nacional, 01 de diciembre de 2022.—Master Jorge Enrique Alvarado Valverde.—1 vez.—(IN2022700147).

El Registro de Personas Jurídicas, ha recibido para su inscripción el Estatuto de la entidad: Asociación Deportiva Esgrima del Este, con domicilio en la provincia de: San José-Montes de Oca, cuyos fines principales, entre otros son los siguientes: Promover la esgrima como un deporte integral que aporte calidad a los atletas y su entorno mediante la aplicación de técnicas y estrategias propias de la disciplina. Cuyo representante, será el presidente: María Reina Bogantes Corrales, con las facultades que establece el estatuto. Por encontrarse dicha entidad dentro de las prescripciones establecidas en la Ley N° 218 del 08/08/1939, y sus reformas. Se emplaza por 15 días hábiles a partir de esta publicación a cualquier interesado para que formule reparos a la inscripción en trámite. Documento Tomo: 2022 Asiento: 726622.—Registro Nacional, 28 de noviembre de 2022.—Licda. Yolanda Víquez Alvarado.—1 vez.—(IN2022700268).

El Registro de Personas Jurídicas, ha recibido para su inscripción el Estatuto de la entidad: Asociación de Residentes Unidos de la Comunidad de Alto Cruz y Barrios del Norte Comarca, Central, cantón Turrialba, con domicilio en la provincia de: Cartago-Turrialba, cuyos fines principales, entre otros son los siguientes: proponer, promover, realizar o emprender programas o proyectos para mejorar las condiciones de vida y bienestar de los vecinos de la comunidad de Alto Cruz de Turrialba y del resto del cantón. Fomentar la colaboración mutua, la solidaridad y hermandad entre los vecinos de la comunidad del cantón de Turrialba. Incentivar actividades religiosas culturales y sociales para la unión de la comunidad del cantón de Turrialba. Cuyo representante, será el presidente: Olman Antonio Arroyo Esquivel, con las facultades que establece el estatuto. Por encontrarse dicha entidad dentro de las prescripciones establecidas en la Ley N° 218 del 08/08/1939, y sus reformas. Se emplaza por 15 días hábiles a partir de esta publicación a cualquier interesado para que formule reparos a la inscripción en trámite. Documento Tomo: 2022, Asiento: 462578 con adicional(es) Tomo: 2022, Asiento: 712093.—Registro Nacional, 28 de noviembre de 2022.—Licda. Yolanda Víquez Alvarado.—1 vez.—(IN2022700436).

El Registro de Personas Jurídicas, ha recibido para su inscripción el Estatuto de la entidad: Asociación de Mujeres Muvi de Cartagena, con domicilio en la provincia de: Guanacaste-Santa Cruz, cuyos fines principales, entre otros son los siguientes: Promover el emprendimiento de mujeres con enfoque integral, capacitar y gestionar la creación de proyectos productivos. Cuyo representante, será el presidente: Alejandra María Chaves Bustos, con las facultades que establece el estatuto. Por encontrarse dicha entidad dentro de las prescripciones establecidas en la Ley N°218 del 08/08/1939, y sus reformas. Se emplaza por 15 días hábiles a partir de esta publicación a cualquier interesado para que formule reparos a la inscripción en trámite. Documento tomo: 2022 asiento: 492181 con adicional(es) tomo: 2022 asiento: 739280, tomo: 2022 asiento: 671532.—Registro Nacional, 01 de diciembre de 2022.—Master Jorge Enrique Alvarado Valverde.—1 vez.—(IN2022700443).

El Registro de Personas Jurídicas, ha recibido para su inscripción la Reforma del estatuto de la persona jurídica cédula: 3-002-405355, denominación: Asociación Iglesia Asamblea de Dios Senderos de Vida - Guácimo. Por cuanto dicha reforma cumple con lo exigido por la Ley N° 218 del 08/08/1939, y sus reformas. Se emplaza por 15 días hábiles a partir de esta publicación a cualquier interesado para que formule reparos a la inscripción en trámite. Documento tomo: 2022 asiento: 698568.—Registro Nacional, 27 de octubre de 2022.—Licda. Yolanda Víquez Alvarado.—1 vez.—(IN2022700479).

El Registro de Personas Jurídicas, ha recibido para su inscripción el Estatuto de la entidad: Asociación Deportiva Club de Fútbol Playa Hatillo, con domicilio en la provincia de: San José-San José, cuyos fines principales, entre otros son los siguientes: Promover el desarrollo de fútbol playa tanto en masculino y femenino, fomentar la formación de liga menor en esa disciplina en masculino y femenino. Cuyo representante, será el presidente: Rodrigo José Orúe Ceciliano, con las facultades que establece el estatuto. Por encontrarse dicha entidad dentro de las prescripciones establecidas en la Ley N°218 del 08/08/1939, y sus reformas. Se emplaza por 15 días hábiles a partir de esta publicación a cualquier interesado para que formule reparos a la inscripción en trámite. Documento Tomo: 2022 Asiento: 252923.—Registro Nacional, 30 de junio de 2022.—Lic. Henry Jara Solís.—1 vez.—(IN2022700581).

El Registro de Personas Jurídicas, ha recibido para su inscripción el Estatuto de la entidad: Asociación Mashaj ET Meilchamah, con domicilio en la provincia de: San José-Vázquez de Coronado, cuyos fines principales, entre otros son los siguientes: acompañar a personas en condiciones de vulnerabilidad con soluciones, herramientas y recursos que les faciliten seguir adelante con sus vidas aun en medio de su condición. Promoverá proyectos de emprendedurismo para el bienestar de personas, familias y comunidades tanto rurales como urbanas. Apoyar con logística, voluntarios y recursos ante desastres y emergencias naturales y sociales. Cuyo representante, será el presidente: Kattia María Mora Navarro, con las facultades que establece el estatuto. Por encontrarse dicha entidad dentro de las prescripciones establecidas en la Ley N° 218 del 08/08/1939, y sus reformas. Se emplaza por 15 días hábiles a partir de esta publicación a cualquier interesado para que formule reparos a la inscripción en trámite. Documento: Tomo: 2022, Asiento: 207377.—Registro Nacional, 23 de noviembre de 2022.—Licda. Yolanda Víquez Alvarado.—1 vez.—(IN2022700618).